

ENCUENTROS

«Gobierno y representación en la Edad Moderna y Contemporánea»*

Sergio Cañas Díez

Universidad Isabel I - Instituto de Estudios Riojanos

Francisco Miguel Martín Blázquez

Instituto de Investigaciones Históricas - UNAM (México)

A mitad del mes de abril del presente año 2021 tuvieron lugar, de manera virtual por motivo de la pandemia de la Covid-19, las IX Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea organizadas por la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina). Una cita que reúne periódicamente a investigadores dedicados al estudio de los siglos XV al XXI desde 1999 y que en esta ocasión se centró en un tema capital de la historia política —sin desdeñar sus repercusiones en campos de la historia social, la historia de la Iglesia o la docencia o la transmisión escrita de la historia— como fue el del gobierno y la representación en la historia de los últimos quinientos años. En buena medida, fue elegido como modo de incorporar al debate diversas tramas históricas relacionadas con dos de las principales efemérides históricas del pasado año de 2020: el quinto centenario de la revuelta de las comunidades de Castilla y el bicentenario del

inicio de la Revolución de 1820. Dos hechos directamente relacionados con la historia española, por ser el epicentro de los mismos, y de distintas naciones latinoamericanas, porque fueron los espacios en donde se sintieron sus reverberaciones debido a que en esos momentos del pasado formaban un todo por su inclusión en los territorios gobernados por las monarquías ibéricas durante el Antiguo Régimen.

Debido a la gran afluencia de participantes, cuyo número total osciló entre los doscientos y los trescientos historiadores, principalmente «venidos» de centros universitarios y de investigación de países de habla hispana con un claro dominio de las instituciones latinoamericanas en general y argentinas en particular, las jornadas compuestas por un total de 38 mesas temáticas se dividieron en dos grandes bloques: uno dedicado a la Edad Moderna —con un total de veinte mesas temáticas— y otro a la Edad Contemporánea —compuesto por 18 mesas temáticas—. Tamaño número de mesas y de ponencias, el hecho de que se celebrasen de manera simultánea, la diferencia

*Reseña de las IX Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea, «Gobierno y representación en la Edad Moderna y Contemporánea», Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca, Argentina), 13-16 de abril de 2021.



XI JORNADAS Historia Moderna y Contemporánea

*"Gobierno y representación en la
Edad Moderna y Contemporánea"*
Bahía Blanca (Argentina)
13, 14, 15 y 16 de Abril del 2021
Modalidad Virtual

PRÓRROGA
Envío de Resúmenes hasta
el 22 de Febrero de 2021

CONICET

INFORMACIÓN:
jhmccuns2020@gmail.com










horaria entre América y Europa y la propia modalidad virtual del evento, imposibilitan poder ofrecer una relación sintética de los principales temas y puntos históricos que fueron abordados en conjunto. Además, se incluyeron una serie de conferencias magistrales y mesas redondas que con motivo de la inauguración, clausura y desarrollo de las propias jornadas iban salpicando un nutrido e intenso programa académico. Razón por la que, aprovechando que los autores de este texto se encontraban en distintas latitudes internacionales y participaron en distintas mesas temáticas, decidimos repartirnos la presencia en las distintas mesas a las que pudimos acudir y redactar el trabajo al alimón poniendo en común las distintas impresiones que recabamos.

No obstante, y en tanto en cuanto próximamente se podrá disfrutar de dos libros publicados por CONICET y la Universidad Nacional del Sur que recogerán los principales temas presentados en las jornadas y discutidos en las mesas temáticas, creemos interesante dar una mínima relación de las mesas coordinadas para dar una idea concreta de la complejidad y pluralidad de temáticas abordadas. De ese modo el lector interesado por una determina temática sabrá si le interesa la consulta de esas obras. Y nosotros dejaremos para más adelante comentarios más incisivos sobre los aspectos más interesantes y novedosos, de acuerdo a los intereses generales de la propia revista, de algunas de las conferencias magistrales y ponencias que tuvimos ocasión de escu-

char. Si bien, por razones de conocimiento e implicación directa, destaquemos las propias mesas en las que participamos y que, en el caso del Dr. Martín Blázquez, también coordinó junto a otro colega. Pues son de las que podemos dar una imagen más nítida, detallada y completa. Ya que si el hecho de recoger y transferir el conocimiento de encuentros científicos solo relacionados con una etapa del conocimiento ya es harto complejo; el hecho de que las jornadas se dediquen a cubrir cinco siglos de historia, añade una dificultad adicional.

Las mesas dedicadas a la Historia Moderna trataron temáticas tan diversas que conviene sintetizarlas en sus ejes principales: el gobierno, la representación política, la relación entre familia, clientelismo, nepotismo y política, las distintas administraciones del Estado, los conflictos sociopolíticos, la diplomacia, el papel de la mujer, las relaciones Iglesia-Estado y la representación material o inmaterial del poder político. Siempre dentro de la cronología comprendida entre los siglos XV-XIX y con una mirada espacial transnacional, si bien con alta atención a los territorios controlados por la monarquía hispánica. Por su parte, las mesas dedicadas a la contemporaneidad se compusieron de los siguientes enfoques: el exilio político, la violencia política, la perspectiva de género, la representación política, la historia militar y los conflictos bélicos, la historia de la familia, las políticas sociales, la gestión cultural, las dictaduras, la historia de la URSS y las instituciones de justicia. Donde el territorio de estudio fue mucho más plural porque junto a la atención recibida por Latinoamérica en general y por Argentina en particular, también tuvieron cabida estudios sobre Europa. No entendida únicamente como la Europa occidental, cuestión en la que muchas veces se reduce la historia europea, sino en su sentido amplio y global.

En lo relativo a las conferencias, la inaugural corrió a cargo del catedrático José Martínez Millán (Universidad Autónoma de Madrid, fundador y antiguo director del Instituto Universitario «La Corte en Europa»), quien disertó sobre «Las Comunidades de Castilla. Mito y realidad». Durante su intervención mostró una panorámica historiográfica en torno al fenómeno de la revolución comunera al inicio de la decimosexta centuria, desde el escaso tratamiento dado por la historiografía española moderna hasta los debates más recientes en torno a la misma, pasando por el surgimiento del mito liberal en el final del siglo XVIII y su evolución a lo largo del siguiente. Ante el fenómeno desatado por este movimiento de contestación al nuevo monarca, opuso también el paradigma de estudios que lleva cultivando desde hace décadas, el de la Corte. Así, Martínez Millán expuso sus argumentos en torno a la idea de la limitada agencia política de las ciudades castellanas, incluso en lo relativo a su capacidad de negociación, ante la absoluta obediencia debida al monarca como entidad política suprema, cabeza de los reinos. También hizo referencia a cómo se controlaba todo el aparataje gubernativo de la Monarquía hispánica desde la Corte, no sólo en este momento, sino para todo el periodo que comprendió el Antiguo Régimen en los territorios que compusieron los dominios patrimoniales de esta Corona. Desde aquellos planteamientos, incidió en la diferencia de trasladar los valores y mecanismos político-gubernativos de los Estados nacionales, nacidos tras la crisis del Antiguo Régimen, como categorías óptimas para explicar tales fenómenos en esa época, con sus dinámicas propias dentro de un contexto con sus formas particulares de actuación y comprensión.

Por su parte, la profesora Pilar Ponce Leiva (Universidad Complutense de Madrid

y directora del Seminario de Investigación en Historia Moderna de América) dio una conferencia titulada «Todo se compondrá viniendo muy buen chocolate». A propósito de la corrupción en el Consejo de Indias a mediados del siglo XVII», en la que presentó una síntesis sobre sus líneas de trabajo recientes en torno a la corrupción en la Monarquía española durante la Edad Moderna. A partir de un estudio de caso derivado del análisis de la correspondencia entre el virrey del Perú Diego de Benavides (1660-1666) con sus hermanos instalados en la Corte, nos muestra un ejemplo del habitual proceder, con el recurso a estrategias ilícitas por parte de integrantes de altas instancias gubernativas, para llevar a cabo prácticas de escasa licitud. Con ello, propone una serie de cuestiones en torno a las concepciones de esa época sobre la corrupción y los mecanismos empleados para hacerle frente, la dimensión de la misma como un fenómeno social extendido no sólo en determinados territorios y en determinadas instancias, sino generalizado en todos los estratos que componían el orden corporativo de este universo, cada cual dentro de sus posibilidades, con sus alcances y dimensiones acorde al estatus social de quien las llevaba a cabo.

En relación a las mesas temáticas en las que participamos, fuera como coordinador, ponente o mero asistente, la primera que despertó nuestro interés fue la titulada «Concejos locales y conflictividad social en las Monarquías Ibéricas de la Edad Moderna». Coordinada por Rubén Castro Redondo y Benita Herreros Cleret de Langavant (Universidad de Cantabria), su interés estribaba en insistir desde la historia social en la conflictividad local durante la Edad Moderna. Y dio paso a la exposición y discusión de distintas investigaciones realizadas por historiadores de España, Italia y Argentina, principalmente. Entre ellas

destacaron las relativas a las ventas y exenciones jurisdiccionales en Castilla durante los reinados de Felipe IV y Carlos II, la conflictividad vivida en el sur de la provincia de Alicante en tiempo de los Austrias, la conflictividad urbana en el mediodía español de la península itálica en el siglo XVII, los conflictos surgidos en el seno de los ayuntamientos valencianos tras los Decretos de Nueva Planta y las luchas entre la vieja y nueva oligarquía por el poder, los problemas que plantearon las reformas ilustradas de los Propios y Arbitrios y los problemas sociales y enfrentamientos estamentales derivados de la lucha antiseñorial y antioligárquica vividos en el señorío de Cameros (La Rioja) durante la Edad Moderna.

Otras mesas destacadas fueron las relativas a «Pluralidad jurisdiccional en la Monarquía: las diferentes administraciones de justicia(s) en Indias (siglos XVI-XIX)» (coordinada por Rodrigo Gordo de la Huerta y Francisco Miguel Martín Blázquez), «Transformaciones y permanencias, de los cabildos coloniales a los ayuntamientos constitucionales en México y Chiapas. Aspectos políticos y económicos (siglos XVIII-XIX)» (coordinada por José Luis Caño Ortigosa y Ana María Parrilla Albuérne) y «Perspectivas sobre la cultura jurídica en Hispanoamérica: gobiernos, justicias y agentes (siglos XVI al XIX)» (coordinada por Sergio Angeli y Cecilia Oyarzábal). La selección temática no resultó casual, puesto que los lineamientos de estas mesas contienen elementos convergentes: la clara referencia a una cultura política expresada a través de instituciones dentro de un espacio de grandes dimensiones como fueron los dominios americanos de la Monarquía hispana; la proyección de una cultura político-jurídica de fuerte arraigo hasta una época de intensos cambios en la que se experimentan transformaciones limitadas a causa de las continuidades, en especial en lo relativo a

nombres (actores) y prácticas (el ejercicio de la política); y la puesta en valor de los distintos agentes inmiscuidos en la elaboración de lo que se podría denominar como el «gobierno de la justicia», esto es, el papel de los jueces y la administración de justicia, siendo estos primeros los encargados de velar por lo segundo. Al basar el modelo de estudio en la proposición de una monarquía judicial, característica de la cultura del Antiguo Régimen, este colectivo encentraba en la acción de las personalidades que lo integraron una importante reminiscencia sobre las formas políticas de este periodo, con sus respectivas peculiaridades coyunturales y socio-espaciales.

La siguiente mesa de nuestro interés fue la de la transición, desde planteamientos políticos y económicos, de los cabildos municipales a los ayuntamientos constitucionales. El enfoque que sobre estas instituciones de carácter marcadamente local se pueda proponer sirve para poner en la palestra cuestiones relativas a la gestión de las administraciones de los municipios, fuesen estos ciudades, villas o pueblos. La precisión de poner la lente sobre este momento de transición incita, además, a enlazar con las problemáticas propias de la tesitura de la gran transformación sufrida en el antiguo mundo hispánico, de un imperio a varias naciones, todos ellos con elementos comunes y singularidades regionales. Los cambios institucionales y jurídicos sufridos, la sustitución o permanencia de las élites locales, la pervivencia de prácticas políticas de individuos y comunidades son factores que se mostraron a lo largo de las diferentes ponencias que integraron el contenido de la mesa. Otros aspectos que se resaltaron fueron el estudio del abastecimiento y las dinámicas que entre los munícipes y otros actores económicos y comerciales tuvieron sobre la organización de estas entidades de tamaño variable en función de la entidad

de la localidad, pues estos elementos también afectaban y definían a los integrantes de las élites o su relación con estas, la presentación de la importancia de los vínculos (intra y extracomunitarios) para el desarrollo de estrategias de tipo social, económico o político de algunos sectores de aquellas oligarquías y la implementación de las innovaciones en el ámbito normativo, ya fueran de tintes reformistas o revolucionarios. Todo ello nos ofreció, además, una valoración panorámica y caleidoscópica de las posibilidades de estudio que se hallan en la gestión local a partir de esa misma documentación, de tipologías muy nutridas en toda clase de casuísticas que se hallan también resguardadas en acervos documentales locales y generales.

Por último, subrayamos la mesa dirigida a la presentación de análisis basados en testimonios y actuaciones de los agentes judiciales y las diferentes partes encargadas en causas judiciales. En esta ocasión, el protagonismo recayó no solo sobre estos sujetos, sino también sobre las fuentes judiciales, que inspiraron las intervenciones, desde diversas ópticas y programas interpretativos. En este sentido, se podrían plantear dos hitos rectores del contenido vertido en la propuesta de la mesa: por un lado, estarían esos trabajos basados en la actuación judicial y su prosopografía, hasta cierto punto, gubernativa por las cualidades que los jueces tuvieron tanto durante la etapa de dominación española como tras las décadas siguientes a la independencia. La figura del juez de paz o de diferentes instancias encaminadas a la distribución en distritos judiciales durante el siglo XIX gozaba, en especial para distintos espacios del caso argentino, gozaron de entidad propia con algunas de las ponencias presentadas. Por otro lado, hay que destacar el influjo de una cultura político-jurídica plural y diversa, profusa en detalles, para realizar

un acercamiento a las formas de entender el derecho o mostrar aspectos de la realidad litigante en la extensión de la sociedad indiana.

A modo de recapitulación, insistimos en la pluralidad de enfoques de estas Jornadas y el interés temático de las mismas. Al partir de la historia política, se posibilita la inclusión y el diálogo con temas propios de la historia social, logrando así conjugar las ideas políticas y las formas e instituciones de gobierno con sus protagonistas y resaltar los conflictos surgidos entre ellos o entre gobernados y gobernantes. Por otro lado,

el hecho de abarcar cinco siglos de historia también favorece el encuentro entre especialistas de distintos arcos cronológicos y de compartir experiencias investigadoras y resultados historiográficos. Cuestión esta, especialmente interesante porque casa precisamente con una de las líneas de actuación de la propia revista. Quienes estén interesados en profundizar en los temas que hemos citado o explicado, podrá hacerlo toda vez se hayan publicado los dos libros —uno para la Edad Moderna y otro para la Edad Contemporánea— que serán el resultado material de este fructuoso encuentro.